

RESOLUCIÓN N°: 767/02.-

Ramallo, 26 de noviembre de 2002

VISTO:

Que el próximo 30 de noviembre la **Federación Agraria Argentina – Filia Villa Ramallo** cumplirá su **50° Aniversario**; y

CONSIDERANDO:

La invaluable labor que dicha Institución a llevado a cabo durante todos estos años;

Que además de su trayectoria sectorial, se ha desempeñado realizando una profunda tarea social que enaltece aún más sus objetivos primigenios;

Que este Honorable Cuerpo cree necesario emitir una opinión con respecto a la aquilatada trayectoria de esta Institución;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar sus salutations a la **FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA –**
----- **Filial Villa Ramallo**, en conmemoración a los **50 AÑOS** de su fundación.--

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Federación Agraria Argentina y a los me-
----- dios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.-----